



Clasificadora de Riesgo

STRATEGIC ALLIANCE WITH



Insight beyond the rating.

Hecho esencial
ICR Clasificadora de Riesgo Ltda.
Código de Inscripción N°12

Santiago, 14 de diciembre de 2009

Señor
Guillermo Larraín Ríos
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Alameda Bernardo O'higgins 1449
Presente

REF: Comunica hecho esencial

Señor Superintendente:

Comunicamos a usted que con fecha 09 de diciembre del presente año, la Comisión Nacional de Valores de la República de Panamá, bajo la resolución CNV N° 380-09, autorizó la operación de ICR Clasificadora de Riesgo como entidad calificadora de riesgo para dicho país.

Esta acción se enmarca en el plan de expansión de ICR y su aliado estratégico internacional DBRS, hacia otros países de la región.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Jorge Palomas P.
Gerente General
ICR Clasificadora de Riesgo

CC: **Bolsa de Comercio de Santiago**
Bolsa Electrónica de Chile
Comisión Clasificadora de Riesgo